

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de enero de 1971 por la que se nombran Maestros nacionales del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara a las que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre último para la provisión de plazas de Maestros nacionales vacantes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir dos de las expresadas vacantes a las Maestras nacionales doña Aurora Díaz-Flores Delgado, A13EC047335 y doña María Teresa Diez Fernández, A13EC100649, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 2 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocales de la Comisión Nacional de Astronomía a los señores don Rafael Cid Palacios y don Francisco Sánchez Martínez, por haber sido nombrados miembros de la Unión Astronómica Internacional.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I., de fecha 1 del actual,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocales de la Comisión Nacional de Astronomía a los señores don Rafael Cid Palacios y don Francisco Sánchez Martínez, por haber sido nombrados a propuesta de dicha Comisión miembros de la Unión Astronómica Internacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 2 de febrero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral, Presidente de la Comisión Nacional de Astronomía.

*ORDEN de 10 de febrero de 1971 por la que se nombra a don Juan Pulido Castro Presidente adjunto de la Comisión para el Desarrollo Económico y Social de las islas Canarias del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y en el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1968,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión para el Desarrollo Económico y Social de las islas Canarias del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Juan Pulido Castro.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1971.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

*ORDEN de 10 de febrero de 1971 por la que se nombra a don José Miguel Galván Bello Presidente adjunto de la Comisión para el Desarrollo Económico y Social de las islas Canarias del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y en el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1968,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión para el Desarrollo Económico y Social de las islas Canarias del Plan de Desarrollo Económico y Social a don José Miguel Galván Bello.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1971.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 13 de enero de 1971 por la que se nombra Abogado del Estado a don Antonio del Pozo González.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 2 de los corrientes se ha concedido la excedencia voluntaria a don Andrés Reguera Guajardo, Abogado del Estado, número de registro de personal A10HA260, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Antonio del Pozo González, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957—y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Antonio del Pozo González, que nació el 23 de marzo de 1942, Abogado del Estado, número de registro de personal A10HA350, confirmando en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Alava, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales con la efectividad del día 1 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.